

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TIXPEHUAL, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2021.

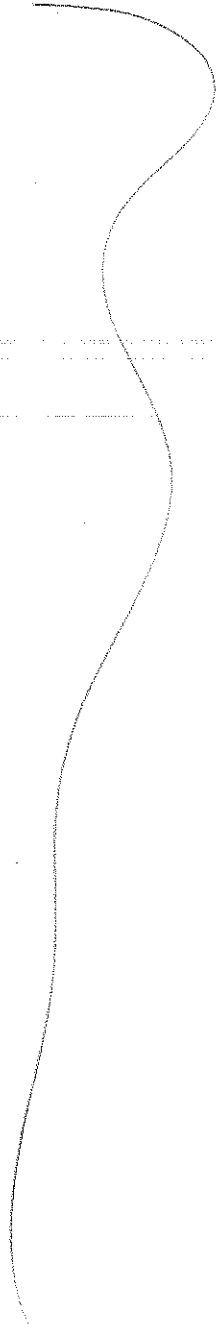
En el municipio de Tixpehual, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 57 minutos, del día 18 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de tixpehual, ubicado en el predio número 100 de la calle 17, entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C. AMIRA NOEMI EK POOL Consejera Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de tixpehual; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 20 horas con 57 minutos del día 18 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**.

En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo, se propuso al C. ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR Consejero Electoral para que ejerza las funciones de Secretario Ejecutivo, por lo cual el Consejero de Debates con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal que estén a favor de dicha propuesta levantaran la mano, en virtud de ser aprobado por unanimidad de votos a favor; de los tres consejeros presentes, el Consejero Electoral C. ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR en este acto toma su lugar como Secretario Ejecutivo en funciones. Acto seguido, el consejero de debates C. AMIRA NOEMI EK POOL solicita al C. ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR secretario Ejecutivo en funciones, proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, al Secretario Ejecutivo en Funciones C. ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo en funciones hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. AMIRA NOEMI EK POOL,





Consejero Electoral, C. ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR
Consejera Electoral C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC todos los anteriormente
mencionados con derecho a voz y voto.

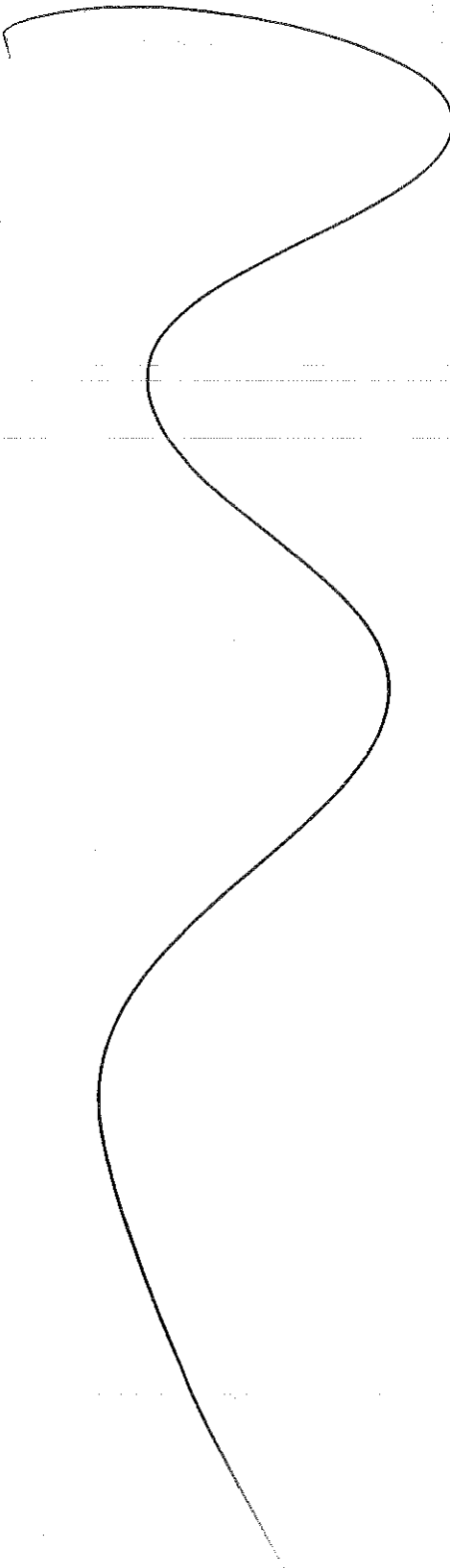
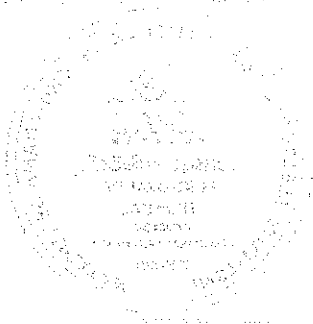
Seguidamente el Consejero de Debates C. AMIRA NOEMI EK POOL solicito al Secretario Ejecutivo en funciones, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en funciones, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

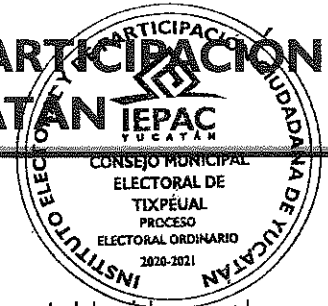
A lo que el Consejero de Debates C. AMIRA NOEMI EK POOL de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero de Debates C. AMIRA NOEMI EK POOL solicito al Secretario Ejecutivo en funciones que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de tixpehual
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Electoral ciudadana AMIRA NOEMI EK POOL solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de tixpehual; por tanto, el Consejero de Debates





ciudadana AMIRA NOEMI EK POOL con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de tixpehual, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral ciudadano C. ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC manifestando lo siguiente: en mi carácter de consejero electoral propietario propongo para el cargo de consejero presidente, por su experiencia en el proceso electoral pasado y por disponibilidad de tiempo. Muchas gracias, es cuanto.

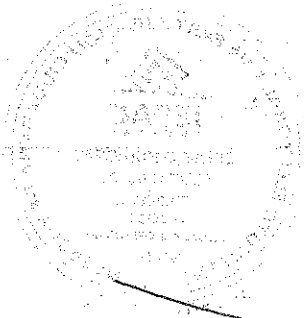
Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de tixpehual.

Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero Presidente de Debates C. AMIRA NOEMI EK POOL, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo en funciones que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.

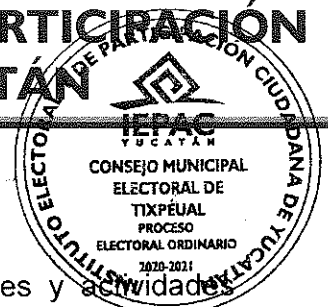
Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **unanimidad** de 3 votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de tixpehual.

Por lo que el Consejero de Debates C. ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de tixpehual, siendo las 21 horas con 07 minutos del día de hoy, 18 de enero del año 2021, se solicita al Consejero Electoral C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC tenga bien ocupar el lugar de Presidenta Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas noche integrantes de este Consejo Municipal Electoral de tixpehual, dando continuidad a la presente sesión solicitó al Secretario Ejecutivo en funciones se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo en funciones da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número seis de la orden



A large, handwritten signature in black ink, written in a cursive style, spans across the middle and lower portion of the page.



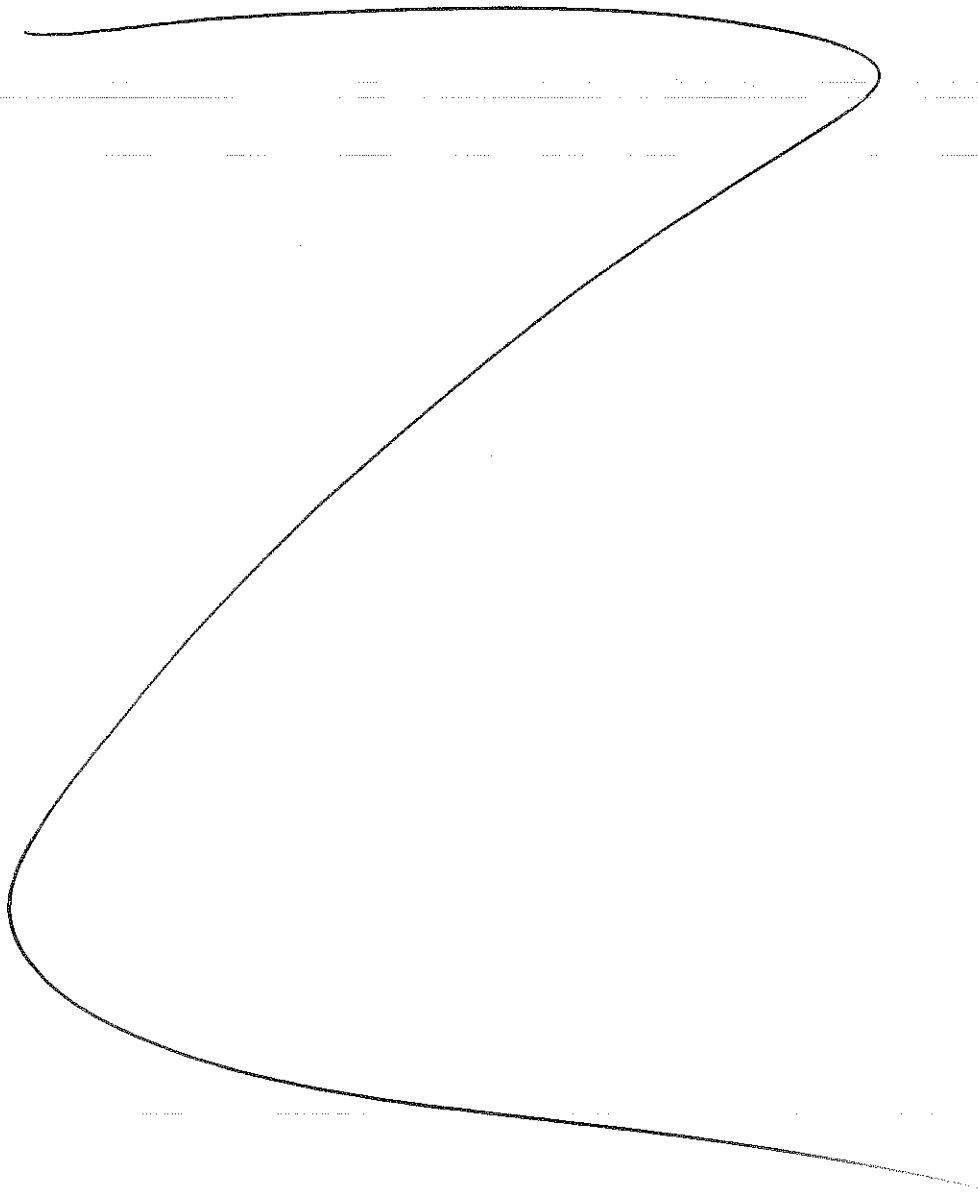
del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de tixpehual, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de tixpehual, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de tixpehual para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de tixpehual, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de tixpehual.

El Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número siete consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de tixpehual, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Acción Nacional, C. RUSEL JESUS BASTARRACHEA VAZQUEZ (Propietario)
Partido Revolucionario Institucional, C. GABRIELA LIZZET EB PAREJA (Propietario)
Partido del Trabajo, C. NAOMI GUADALUPE SANCHEZ NARVAEZ (Propietario)
Partido Encuentro Solidario, C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA (Propietario)

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, tomándoles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Municipal, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado, y una vez





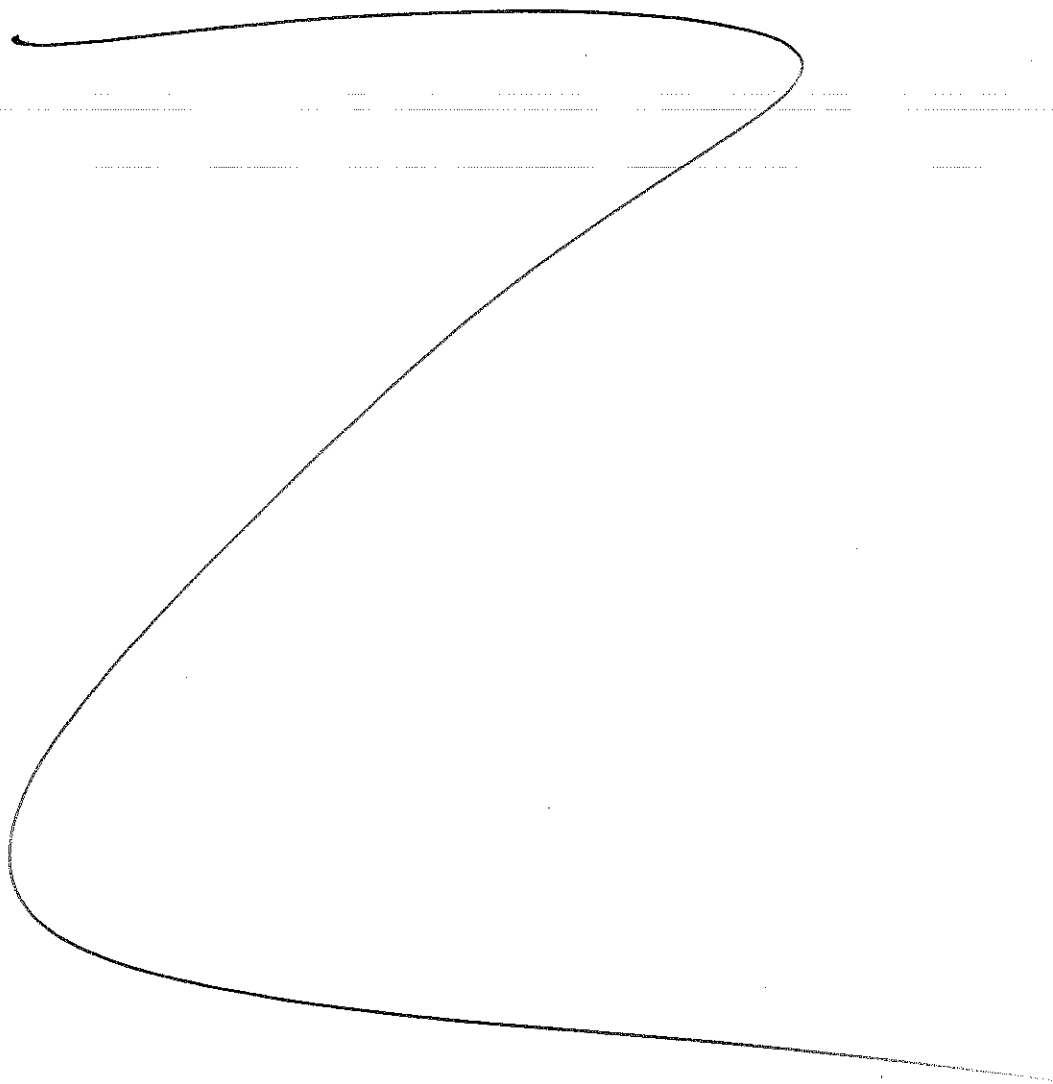
concluida dicha toma de protesta, preguntó a los representantes de partidos políticos, si quisieran manifestar algo que manifestar respecto al inicio de actividades, solicitando que quienes desean hacerlo levantasen la mano para registrar su intervención.-----

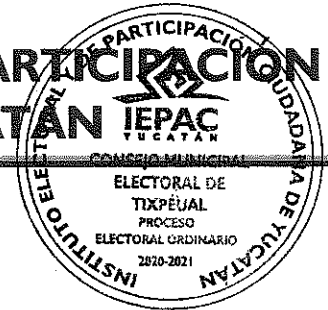
Acto seguido, la Consejera Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidenta, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de nueve horas a catorce horas y de diecisiete horas a veinte horas, sábados de nueve horas a catorce horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de tixpehual, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo en funciones que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretario Ejecutivo en funciones, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo en funciones informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número nueve, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo en funciones que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo en funciones, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario





Ejecutivo en funciones C. ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 21 horas con 16 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 21 horas con 36 minutos.

Siendo las 21 horas con 36 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo en funciones realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo en funciones, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC

Consejera Electoral, C. AMIRA NOEMI EK POOL;

Consejero Electoral C. ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

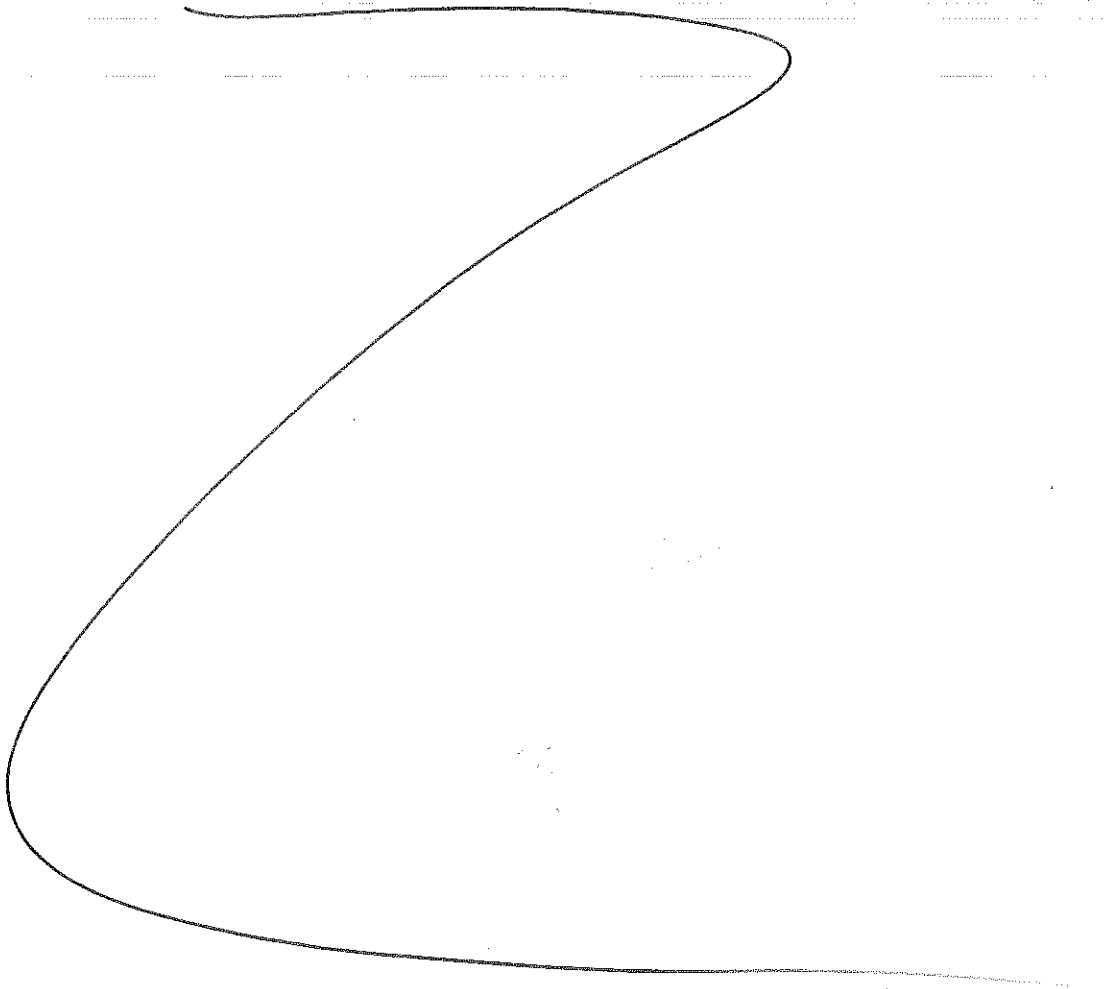
Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Revolucionario Institucional, C. GABRIELA LIZZET EB PAREJA

Continuando con el uso de la voz, el secretario ejecutivo en funciones certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo en funciones de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en funciones en uso de la voz da lectura al acta de sesión, una vez leída, la Consejera Presidenta, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de tixpehual de fecha 18 de enero de 2021; y no habiéndola, solicita al Secretario Ejecutivo en funciones se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo en funciones informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo en funciones del Consejo



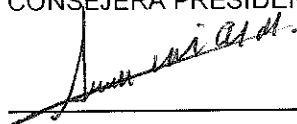
Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 18 de enero de 2021, siendo las 21 horas con 46 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



ROSARIO DE JESUS NAVARRO
CONSEJERA PRESIDENTE



AMIRA NOEMI EK POOL
CONSEJERA ELECTORAL



ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR
CONSEJERO ELECTORAL Y SECRETARIO EJECUTIVO EN
FUNCIONES



GABRIELA LIZZET EB PAREJA
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Wilma Asunción Aguilar Escobedo en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante

de siete foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
que proceden, expido la presente certificación en
Tixpehual, Yucatán, a 19 (diecinueve) de
enero de 2021.

Wilma Asunción de los Angeles Aguilar Escobedo

